

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE SIDEROMETALURGIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017 RELATIVA A LA JORNADA LABORAL 2018**

**ASISTENTES:**

**Por CC.OO.**

D. Claudio Olivero Campos  
D. Víctor M. Rodríguez Sánchez  
Doña Mariela Perdomo Noda  
D. Francisco Manuel Fernández Padilla  
D. Francisco Pozo Vozmediano

**Por U.G.T.**

D. Rayco S. Herrera Jiménez

**Por U.S.O.**

Doña Judith Álvarez Mendoza  
D. Luis Barbeito Barbeito

**Por FEMETE**

Francisco Fernández Bethencourt y Dña. Bárbara Concepción Lemus Cruz.

---

En San Cristóbal de La Laguna, siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2017 se reúne, en los locales de Femete, C/ Mazo, 5-7 del Polígono Industrial Los Majuelos de La Laguna, la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Siderometalurgia e Instalaciones Eléctricas, asistiendo los señores que arriba se relacionan, con el fin de determinar el Calendario Laboral de 2018.

Debatida la cuestión por todos los comparecientes, se acuerda establecer para el año 2018, en función del calendario correspondiente a este año, y de acuerdo con el contenido del Artículo 7º del Convenio Colectivo, que para el presente año se acuerda una jornada laboral de 1.772 horas de trabajo efectivo, por lo que habrá que descontar tres jornadas y media del calendario laboral para conseguir las 1.772 horas de trabajo efectivo.

La elección de los días de disfrute de estas jornadas, será de común acuerdo entre empresas y trabajadores a lo largo del año, siendo proporcional para los trabajadores que no trabajen el año completo.

A continuación, se da lectura al Acta de la presente reunión, que es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and some smaller ones, likely representing the attendees mentioned in the text above.